

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 26 de agosto de 2022

CLASE DE PROCESO	PERTENENCIA.
RADICACIÓN	2538631030012015-00122-00
DEMANDANTE	SANDRA LILIANA ALVARADO LOPEZ.
DEMANDADO	BETTY ARÉVALO GARZÓN.

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y para continuar con el trámite subsiguiente, se ordenará cumplir con lo ordenado por el superior.

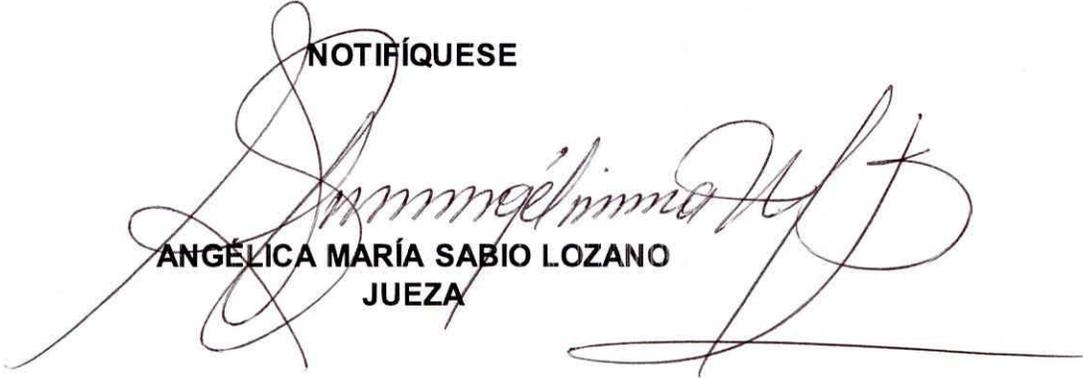
Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala civil, que en sentencia de fecha 26 de agosto de 2021 (fol. 1 págs. 22 a 41 Exp. Dig.), confirmó la decisión proferida por este Despacho el 3 de febrero de 2021, que desestimó las pretensiones de la demanda.

SEGUNDO: Como quiera que no hubo condena en costas, ni 1, ni en 2 instancia, se ordena que por secretaría se proceda al archivo del proceso con las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA